



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍASY CONOCIMIENTO

Caldas Antioquia, marzo veintinueve de dos mil veintitrés

Radicado:	051294089002 2021 00237 00
Proceso:	VERBAL SUMARIO –DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	EDWIN YAMID GARCIA CARTAGENA, en representación de los menores Daniel García Gómez, Mariangel García Ortiz
Demandado:	Señora YULIANA ANDREA ORTIZ SANCHEZ
Asunto:	Corrige fecha para audiencia art 372/373 del CGP

Verificado el auto fechado el 15 de marzo de 2023 (fl.63), se advierte que se indicó erróneamente fecha para llevar a cabo la presente diligencia, siendo la correcta **ABRIL ONCE (11) HOGAÑO (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

En lo demás, el auto permanecerá incólume. <https://call.lifefizecloud.com/17645557>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CALDAS-ANTIOQUIA

Certifica que el anterior auto es notificado por EstadosN°
014 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 30 de
MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.

ERICK RUIZ TABORDA
Secretario